



**ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

AUDITORIA # 2 DE SEGUIMIENTO A ACCIONES DE SALUD PÚBLICA

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA Y
LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

CI-046-2025

Para la Ejecución de las acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas y gestión de insumos de interés en salud pública en el municipio de santa fe de Antioquia para la vigencia 2026.

MAYO 2026

**DANIELA GARCES VELÁSQUEZ
SECRETARIA DE SALUD**



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

El presente informe es presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el la Ley 715 de 2001, la resolución 1841 de 2013 y la Resolución 518 de 2015, las cuales imparten los lineamientos para la formulación y ejecución de los Planes estratégicos y operativos del para la vigencia 2024-2027

Con el presente informe se pretende evaluar el desempeño de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, frente a las actividades que debe realizar en cumplimiento del contrato interadministrativo para la Ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas enmarcadas en los ejes del Plan decenal de salud pública para la vigencia 2026, muy especialmente en lo referente a ejecución de los siguientes ejes:

- Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública
- Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación
- Determinantes Sociales de la Salud
- Atención Primaria en Salud
- Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias
- Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria
- Personal de salud

PROCEDIMIENTO

Se procedió a recopilar, analizar y evaluar la información de actividades realizadas en el mes de **Abril**, remitida por la ESE Hospital San Juan de Dios a la Secretaria de Salud Municipal.

HALLAZGOS

Se reciben los soportes como lo establece el Contrato Interadministrativo CI-046-2026, celebrado entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y la E.S.E. Hospital San Juan de Dios, con fecha del 18 de febrero de 2026 y vigencia a 31 de diciembre del 2026, firmado por el Sra. Noreida Puerta Alcaraz en calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos y el Sr. Santiago Varela Macias en calidad de Gerente de la ESE Hospital San Juan de Dios. Contrato por un valor de trescientos setenta millones de pesos M.L. (**\$370.000.000**).

En el desarrollo del procedimiento y para cumplir con los Objetivos específicos planteados se verifican los siguientes aspectos:



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Descripción del Contrato y Fuentes de Financiamiento

El Contrato se celebró de acuerdo con lo planteado por la normatividad vigente y de acuerdo con el Anexo técnico y lineamiento operativo entregado por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia. La financiación del mismo se describe así:

| EJE | CDP | CCPET 30 | % De Financiación | Valor Inicial |
|--|-------|-----------|-------------------|--------------------------|
| SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | 00307 | 19.02.99 | 15,31 | \$ 56.650.941,00 |
| SPC - E3 Determinantes - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Coordinación intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. | 00307 | 19.02.101 | 5,41 | \$ 20.000.000,00 |
| SPC - E3 Determinantes - L3 Cuidado de la Salud - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio. Prevención de cáncer y otras enferm.catastróficas SGP SAL.PUB. Vig. Act. | 00307 | 19.02.103 | 8,11 | \$ 30.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades | 00307 | 19.02.107 | 5,41 | \$ 20.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Población materna-perinatal | 00307 | 19.02.108 | 2,70 | \$ 10.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Primera infancia | 00307 | 19.02.109 | 2,70 | \$ 10.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Infancia | 00307 | 19.02.110 | 5,41 | \$ 20.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adolescencia | 00307 | 19.02.111 | 6,76 | \$ 25.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Juventud | 00307 | 19.02.112 | 6,76 | \$ 25.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adultez | 00307 | 19.02.113 | 5,41 | \$ 20.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor | 00307 | 19.02.114 | 8,11 | \$ 30.000.000,00 |
| SPC - E5 Cambio Climático - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Participación social incidencia acciones adaptación mitigación la variabilidad cambio climático y efectos en salud gestión prevención atención emergencias desastres pandemias | 00307 | 19.02.117 | 8,11 | \$ 30.000.000,00 |
| SPC - E5 Cambio Climático - L3 Cuidado de la Salud - Respuesta en salud pública SGP | 00307 | 19.02.118 | 5,41 | \$ 20.000.000,00 |
| SPC - E6 Conocimiento salud - L3 Cuidado de la Salud - Acciones estratégicas de información en salud | 00307 | 19.02.123 | 8,11 | \$ 30.000.000,00 |
| SPC - E7 Personal Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud en el entorno laboral | 00307 | 19.02.127 | 4,86 | \$ 18.000.000,00 |
| SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Gestión de insumos de interés en salud pública | 00307 | 19.02.90 | 1,45 | \$ 5.349.059,00 |
| TOTALES | | | 100 % | \$ 370.000.000,00 |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES DE LA ESE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INYTERADMONSI RESOLUCIÓN 518 DE 2015

- 1. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos**
- 2. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico (Lineamiento técnico operativo) que hace parte integral de este contrato y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.**

Se recibe por parte del ESE Hospital San Juan de Dios los soportes en medio magnético (En Carpeta en el Drive para el mes de abril (https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1bzU2S8wtjtbomC5_Rzl7Wg09Oe95iwYN), las cuales incluyen en cada actividad:

- Planeación de la actividad
- Informe de la actividad
- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Folletos, videos y certificados en caso de aplicar para la actividad realizada

- 3. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano por el tiempo que dure el presente contrato, según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 518 de 2015, para la ejecución de las intervenciones contratadas**

Se garantizó la disponibilidad y vinculación de la totalidad del personal exigido por la entidad territorial durante el tiempo establecido en el contrato, en cumplimiento del numeral 18.1 del artículo 18 de la Resolución 518 de 2015. El talento humano vinculado cumple con el perfil requerido y ha sido asignado conforme a las necesidades de cada actividad. Anexan en el Drive la contratación de los profesionales.

- 4. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud**

La ejecución del PIC se realizó con activa participación social, articulando esfuerzos con redes comunitarias, organizaciones sociales y grupos de base con experiencia en salud. Estas alianzas permitieron fortalecer el alcance y pertinencia de las actividades desarrolladas en el territorio.

- 5. Garantizar un profesional del área de la salud para que efectuó las funciones de coordinar las diferentes actividades contempladas en el citado Anexo técnico 01**



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Se garantizó la contratación de un profesional del área de la salud como responsable de coordinar las actividades contempladas en el lineamiento operativo. Este profesional supervisó la planificación, implementación y verificación del cumplimiento de cada intervención en el marco del PIC.

6. Conformar el equipo básico de atención en salud – EBAS para la operatividad del plan de intervenciones colectivas

La ESE conformó y mantuvo activo el Equipo Básico de Atención en Salud – EBAS, responsable de ejecutar las actividades del PIC. Este equipo se conformó por 1 auxiliar de enfermería, 1 auxiliar en seguridad y salud en el trabajo, 1 psicóloga, 1 socióloga y 1 trabajador social-

7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

Las intervenciones colectivas se llevaron a cabo en lugares que cumplieron con condiciones adecuadas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación, asegurando un entorno apropiado para el desarrollo de cada actividad.

8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas

La ESE dispuso de áreas de trabajo con condiciones físicas y sanitarias adecuadas para que el personal encargado de las intervenciones colectivas pudiera planear, monitorear y evaluar los resultados de forma eficiente y segura.

9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC

Se elaboró e implementó un procedimiento sistemático para la documentación de todas las acciones desarrolladas en el marco del PIC, asegurando trazabilidad, control y disponibilidad de la información para su análisis y seguimiento.

10. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera

Se presentaron informes técnicos y diligenció la matriz financiera realizada por la secretaria de salud Municipal para la adecuada ejecución financiera de cada eje, a la entidad territorial con la periodicidad acordada.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

- 11. La ESE debe manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de liquidación del presente contrato; estos recursos solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las actividades. Numeral 1104.9, artículo 11 res 518/2015**

La E.S.E. adjunta certificación bancaria número 24000007877 de Davivienda del 4 de abril, exclusiva para el manejo de los recursos destinados al PIC, conforme al numeral 1104.9 del artículo 11 de la Resolución 518 de 2015.

- 12. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas**

Anexan acta de reunión del 23 de abril con los integrantes de la Veeduría, en la cual se evidencian la socialización del PIC.

- 13. Presentar Informe detallado mensual que contenga: soportes físicos y digitales de las actividades realizadas (listados de asistencia, material impreso y de comunicación, evidencia fotográfica, metodologías, evaluaciones) debidamente legajados y marcados acordes a los ítems del PAS y demás especificaciones consignadas en el lineamiento técnico operativo**

Para el mes de abril presentan un informe detallado que incluye los soportes digitales de las actividades realizadas, tales como listados de asistencia, material informativo, registros fotográficos, metodologías utilizadas y evaluaciones aplicadas, cumpliendo con los requisitos del PAS y del lineamiento técnico operativo.

- 14. Ante notificaciones de eventos de interés de salud pública SIVIGILA se deben realizar barridos y los bloqueos necesarios que permita contener el avance de los eventos en la comunidad, para tal fin se cuenta con el respaldo de la Secretaría de Salud.**

No se presentaron en el mes de abril y anexan certificado.

- 15. Garantizar la actividad biológica y conservar los inmunobiológicos, que manejan PAI y elementos de cadena de frío, durante su transporte, manejo y distribución, a partir del momento de entrega por parte del almacén de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia en la ciudad Medellín, hasta que son aplicadas a la población.**

Se garantizó el manejo adecuado y conservación de los inmunobiológicos del PAI, incluyendo elementos de cadena de frío, desde el momento de su entrega en Medellín hasta su aplicación en las comunidades, asegurando su efectividad y bioseguridad. Y anexan soportes de la gestión y solicitud de Biológicos al departamento en el mes de abril.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

- 16. Gestionar ante la Secretaría de Salud y Protección Social y/o S.S.S. Y P.S.A la entrega de los medicamentos a pacientes que presentan enfermedades de interés en Salud Pública, vigilar su entrega y continuidad de tratamientos en caso como: tuberculosis, Lepra, Malaria, leishmaniasis, tosferina y demás que sean requeridos.**

Se gestionó ante la Secretaría de Salud Departamental la entrega y seguimiento de medicamentos para pacientes con enfermedades como tuberculosis, lepra, malaria, leishmaniasis, tosferina, entre otras, garantizando la continuidad de los tratamientos. Los cuales están soportados en la carpeta 16 de obligaciones específicas que reposa en el drive. Solicitaron medicamentos para Malaria y antirrábico humano.

- 17. El Hospital se compromete mensualmente a informar a la Secretaría de Salud las actividades a ejecutar en cada proyecto, explicando el sitio donde se realizará para facilitar el control.**

Anexan en la carpeta de obligaciones #17 el cronograma de actividades a realizar en el mes de mayo.

- 18. Presentar un informe trimestral al Consejo de Seguridad Social en Salud, sobre la ejecución de los proyectos con las metas de cumplimiento logradas y un Plan de Mejoramiento de aquellas actividades que tengan un indicador de cumplimiento por debajo de lo programado.**

No se recibe soporte de esta actividad este mes y anexan certificado de no realización de esta convocatoria desde la secretaria de Salud

- 19. Todas las demás que sean necesarias para ejecutar de manera eficiente y efectiva el Plan de Salud.**

Se llevaron a cabo todas las acciones complementarias necesarias para garantizar la ejecución efectiva, eficiente y oportuna del Plan de Salud, conforme a lo establecido en la normatividad y en el contrato suscrito.

EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-046-2025

En la siguiente tabla se puede evidenciar para los ejes del Plan Decenal de Salud Pública, la actividad realizada, el valor unitario, el número de actividades realizadas en el mes de **abril** y el valor de los recursos ejecutados.

Estas actividades se encuentran sustentadas en los soportes físicos y en medio digital escaneados y allegados por la E.S.E. Hospital San Juan de Dios a la secretaria de salud y cargadas en el Drive creado para tal fin.



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

| EJE | ACTIVIDADES | CODIGO | VALOR UNTARIO | ACT ABRIL | VALOR ABRIL |
|--|--|-----------|-----------------|-----------|-------------------------|
| Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación | Brindar encuentros lúdicos y educativos para la promoción de la igualdad, el respeto y habilidades para la vida como eje estructurante para el desarrollo | 19.02.99 | \$ 500.000,00 | 1 | \$ 500.000,00 |
| | Lograr implementar foro sobre habilidades para la vida en los siguientes temas: inteligencia emocional, manejo de tensiones y estrés, solución de problemas y conflictos dirigido a población vulnerable | 19.02.99 | \$ 1.650.941,00 | 1 | \$ 1.650.941,00 |
| | Brindar acompañamiento psicológico en casos de crisis a las víctimas y sus familias de abuso sexual, intento suicida y violencia de genero | 19.02.99 | \$ 500.000,00 | 4 | \$ 2.000.000,00 |
| | Realizar talleres de acompañamiento a las familias, frente al cuidado con la población en situación de discapacidad y movilidad reducida; implementando acciones para mejorar la calidad de vida mediante ejercicios físicos y asesorías de salud mental | 19.02.99 | \$ 300.000,00 | 4 | \$ 1.200.000,00 |
| | Fortalecer campañas educativas en los operadores turísticos para evitar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes | 19.02.99 | \$ 150.000,00 | 4 | \$ 600.000,00 |
| | SUBTOTAL | | | 14 | \$ 5.950.941,00 |
| Determinantes Sociales de la Salud | Realizar charlas educativas a la comunidad para la disminución de las enfermedades transmitidas por vectores, técnicas de autocuidado y protección en el hogar y recolección de inservibles | 19.02.101 | \$ 500.000,00 | 2 | \$ 1.000.000,00 |
| | Realizar charlas educativas a la comunidad en temas de tenencia responsable de mascotas | 19.02.101 | \$ 500.000,00 | 2 | \$ 1.000.000,00 |
| | Brindar apoyo logístico para la celebración de la semana de la salud mental mediante una movilización social que promuevan la salud mental, la paz, el respeto y otros factores protectores | 19.02.101 | \$ 1.000.000,00 | 1 | \$ 1.000.000,00 |
| | Socializar la ruta de atención en los intentos de suicidio, ruta de farmacodependencia Ruta de violencias Ruta de abuso sexual Mediante talleres educativos en todas las instituciones educativas del municipio y grupos focalizados, y hacer seguimiento a los casos, brindando acompañamiento psicológico a los pacientes. | 19.02.101 | \$ 500.000,00 | 2 | \$ 1.000.000,00 |
| | Incentivar una campaña en los diferentes escenarios municipales para la salud mental y reducción del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones fomentando las habilidades para la vida | 19.02.103 | \$ 500.000,00 | 6 | \$ 3.000.000,00 |
| | Brindar acompañamiento por medio de tele orientación y redes sociales de apoyo para la promoción de la salud mental | 19.02.103 | \$ 500.000,00 | 3 | \$ 1.500.000,00 |
| | Talleres para el uso mesurado y manejo de plaguicidas, utilización de elementos de protección, para promover la prevención de intoxicaciones por sustancias químicas | 19.02.103 | \$ 500.000,00 | 5 | \$ 2.500.000,00 |
| | Promover a través de talleres en el sector formal e informal importancia de un ambiente laboral adecuado y aseguramiento al SGSSS | 19.02.103 | \$ 500.000,00 | 2 | \$ 1.000.000,00 |
| | SUBTOTAL | | | 23 | \$ 12.000.000,00 |
| Atención Primaria en Salud | Realizar acciones educativas en familias, colectivos y comunidades sobre vida saludable y condiciones no transmisibles, enfermedades transmisibles, salud mental, prevención de las violencias y las adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros. | 19.02.107 | \$ 500.000,00 | 11 | \$ 5.500.000,00 |
| | Realizar actividades educativas a la comunidad para promover no consumo de cigarrillo electrónico, alcohol y SPA | 19.02.111 | \$ 500.000,00 | 10 | \$ 5.000.000,00 |
| | Orientar a la comunidad adolescente acerca de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo y prevención de ITS | 19.02.111 | \$ 500.000,00 | 5 | \$ 2.500.000,00 |
| | Realizar orientación y activar rutas según la necesidad en la estrategia de dispositivo comunitario "centro de escucha". | 19.02.112 | \$ 1.500.000,00 | 1 | \$ 1.500.000,00 |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

| | | | | | |
|--|--|-----------|-----------------|-----------|-------------------------|
| | Talleres educativos con madres y líderes comunitarios para promover la prevención de la EDA e IRA en la primera infancia | 19.02.109 | \$ 500.000,00 | 5 | \$ 2.500.000,00 |
| | Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y la respectiva canalización a los servicios de salud, en zona urbana y rural del municipio. | 19.02.113 | \$ 500.000,00 | 2 | \$ 1.000.000,00 |
| | SUBTOTAL | | | 34 | \$ 18.000.000,00 |
| Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias | Desarrollar acciones educativas (charlas) en comunidades urbanas y rurales sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos y su disposición final, ejecutando una estrategia de salud ambiental que promueva la calidad de vida y salud de la población, con miras a materializar progresivamente el mejoramiento del cambio climático | 19.02.118 | \$ 500.000,00 | 2 | \$ 1.000.000,00 |
| | Socialización mediante charlas y uso de medios de comunicación de los diferentes planes de emergencias y desastres | 19.02.117 | \$ 500.000,00 | 1 | \$ 500.000,00 |
| | Talleres educativos a líderes comunitarios y comunidad en general en sistemas de respuesta en salud ante emergencias y desastres, pandemias, endemias y epidemias | 19.02.117 | \$ 500.000,00 | 1 | \$ 500.000,00 |
| | SUBTOTAL | | | 4 | \$ 2.000.000,00 |
| Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria | Desarrollar actividades educativas enfocadas en los eventos de interés en salud pública con mayor prevalencia reportados en SIVIGILA | 19.02.123 | \$ 1.000.000,00 | 1 | \$ 1.000.000,00 |
| | Acompañar el COVE municipal y presentar un informe de las actividades ejecutadas en el periodo | 19.02.123 | \$ 300.000,00 | 1 | \$ 300.000,00 |
| | SUBTOTAL | | | 2 | \$ 1.300.000,00 |
| | Realizar la caracterización del THS del Municipio | 19.02.127 | \$ 1.000.000,00 | 1 | \$ 1.000.000,00 |
| | SUBTOTAL | | | 1 | \$ 1.000.000,00 |
| | TOTAL | | \$ 0,00 | 78 | \$ 40.250.941,00 |

RESUMEN DE EJECUCIÓN POR EJES

| EJE | CCPET 30 | ABRIL | TOTAL EJECUTADO ACOMULADO | PTE EJECUTAR | % EJEC ACOM |
|---|-----------|-----------------|---------------------------|------------------|-------------|
| SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | 19.02.99 | \$ 5.950.941,00 | \$ 7.675.941,00 | \$ 48.975.000,00 | 2,07 |
| SPC - E3 Determinantes - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Coordinación intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. | 19.02.101 | \$ 4.000.000,00 | \$ 8.000.000,00 | \$ 12.000.000,00 | 2,16 |
| SPC - E3 Determinantes - L3 Cuidado de la Salud - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio. Prevención de cáncer y otras enferm.catastróficas SGP SAL.PUB. Vig. Act. | 19.02.103 | \$ 8.000.000,00 | \$ 9.000.000,00 | \$ 21.000.000,00 | 2,43 |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

| | | | | | |
|--|-----------|------------------|------------------|-------------------|-------|
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades | 19.02.107 | \$ 5.500.000,00 | \$ 8.000.000,00 | \$ 12.000.000,00 | 2,16 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Población materna-perinatal | 19.02.108 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 10.000.000,00 | 0,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Primera infancia | 19.02.109 | \$ 2.500.000,00 | \$ 2.500.000,00 | \$ 7.500.000,00 | 0,68 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Infancia | 19.02.110 | \$ 0,00 | \$ 2.500.000,00 | \$ 17.500.000,00 | 0,68 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adolescencia | 19.02.111 | \$ 7.500.000,00 | \$ 12.000.000,00 | \$ 13.000.000,00 | 3,24 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Juventud | 19.02.112 | \$ 1.500.000,00 | \$ 8.000.000,00 | \$ 17.000.000,00 | 2,16 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adulterez | 19.02.113 | \$ 1.000.000,00 | \$ 3.000.000,00 | \$ 17.000.000,00 | 0,81 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor | 19.02.114 | \$ 0,00 | \$ 1.500.000,00 | \$ 28.500.000,00 | 0,41 |
| SPC - E5 Cambio Climático - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Participación social incidencia acciones adaptación mitigación la variabilidad cambio climático y efectos en salud gestión prevención atención emergencias desastres pandemias | 19.02.117 | \$ 1.000.000,00 | \$ 3.500.000,00 | \$ 26.500.000,00 | 0,95 |
| SPC - E5 Cambio Climático - L3 Cuidado de la Salud - Respuesta en salud pública SGP | 19.02.118 | \$ 1.000.000,00 | \$ 8.000.000,00 | \$ 12.000.000,00 | 2,16 |
| SPC - E6 Conocimiento salud - L3 Cuidado de la Salud - Acciones estratégicas de información en salud | 19.02.123 | \$ 1.300.000,00 | \$ 1.300.000,00 | \$ 28.700.000,00 | 0,35 |
| SPC - E7 Personal Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud en el entorno laboral | 19.02.127 | \$ 1.000.000,00 | \$ 2.000.000,00 | \$ 16.000.000,00 | 0,54 |
| SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Gestión de insumos de interés en salud pública | 19.02.90 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 5.349.059,00 | 0,00 |
| | | \$ 40.250.941,00 | \$ 76.975.941,00 | \$ 293.024.059,00 | 20,80 |

EVIDENCIAS Y SOPORTES

Los soportes de las actividades realizadas correspondientes a la ejecución del contrato interadministrativo realizadas en el mes de **ABRIL** fueron allegadas a la Secretaria de Salud en medio en medio magnético, las cuales están cargadas en el Drive destinado para el cargue de evidencias del PIC, la cual contiene evidencias en cada una de las actividades realizadas con la PLANEACIÓN DE LA ACTIVIDA, INFORME DE LA ACTIVIDAD, LISTADO DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO Y FOLLETOS, VIDEOS Y CERTIFICADOS EN CASO DE APLICAR para la actividad realizada así: (Para cada una de las actividades de cada eje)



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

| Nombre | Propietario | Fecha de modificación |
|--|---------------------|-----------------------|
| 2. PUEBLOS Y COMUNIDADES SECTORES LGTIG+ Y OTRAS POBLACIONES POR CO... | pic2026saludpublica | 29 abr |
| 3. DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD | pic2026saludpublica | 29 abr |
| 4. ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS | pic2026saludpublica | 29 abr |
| 5. CAMBIOS CLIMATICOS EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS | pic2026saludpublica | 29 abr |
| 6. CONOCIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SOBERANIA SANITARIA | pic2026saludpublica | 29 abr |
| 7. PERSONAL DE SALUD | pic2026saludpublica | 29 abr |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | pic2026saludpublica | 7 may |
| FF-3554.pdf | yo | 9:12 a.m. yo |
| INFORME MES DE ABRIL SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2026.docx | pic2026saludpublica | 4 may |
| Matriz PIC 2026 ACT Y FINANCIERA.xlsx | pic2026saludpublica | 30 abr |

EJE 2. PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, MUJERES, SECTORES LGBTIQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN

| Nombre | Propietario | Fecha de modificación | Tamaño del |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------|------------|
| 5 FORO_HABILIDADES_PARA_LA_VIDA | pic2026saludpublica | 30 abr | -- |
| 6 ATENCIÓN_EN_CRISIS | pic2026saludpublica | 30 abr | -- |
| 7 HABILIDADES PARA LA VIDA | pic2026saludpublica | 30 abr | -- |
| 8 ACOMPAÑAMIENTO DISCAPACIDAD | pic2026saludpublica | 30 abr | -- |
| 10 OPERADORES TURISTICOS | pic2026saludpublica | 30 abr | -- |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

EJE 3. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

Compartidos conmigo > PIC 2026 S.SALUD - ESE > 2 ABRIL > 3. DETERMINANTES SO... > 3. DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD

Tipo Personas Modificado Fuente

| Nombre ↑ | Propietario | Fecha de modificación | Tamaño |
|--|-----------------------|-----------------------|--------|
| 12 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES POR VECTORES | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 13 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 15 SEMANA DE LA SALUD MENTAL | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 16 SOCIALIZAR RUTAS DE ATENCIÓN | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 18 HABILIDADES PARA LA VIDA | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 19 ASESORÍAS-PSICOLÓGICAS_TELEORIENTACIÓN | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 20 MANEJO DE PLAGUICIDAS | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 21 AMBIENTE LABORAL ADECUADO | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |

EJE 4. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

Compartidos conmigo > PIC 2026 S.SALUD - ESE > 2 ABRIL > 4. ATENCION PRIMARIA ... > 4. ATENCION PRIMARIA EN SALUD - APS

Tipo Personas Modificado Fuente

| Nombre ↑ | Propietario | Fecha de modificación | Tamaño |
|---|-----------------------|-----------------------|--------|
| 24 EDUCATIVAS VIDA SALUDABLE | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 25 CIGARRILLO ELECTRONICO | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 32 DERECHOS_SEXUALES_REPRODUCTIVOS_JÓVENES | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 32 PREVENCIÓN ENFERMEDADES TRANSMISIÓN SEXUAL | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 33 CENTRO DE ESCUCHA | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 34 PREVENCIÓN DE EDA E IRA | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |
| 38 BUSQUEDA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS | P pic2026saludpublica | 30 abr | - |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

EJE 5. CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS

Compartidos conmigo > PIC 2026 S.SALUD - ESE > 2 ABRIL > 5. CAMBIOS CLIMATIC... > 5. CAMBIOS CLIMATICOS EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIAS

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

| Nombre ↑ | Propietario | Fecha de modificación | Tamaño c |
|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|----------|
| 42 MANEJO DE RESIDUOS | pic2026saludpublica | 30 abr | — |
| 43 PLANES DE EMERGENCIAS | pic2026saludpublica | 30 abr | — |
| 44 SISTEMA DE RESPUESTA PANDEMIAS | pic2026saludpublica | 30 abr | — |

EJE 6. CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SOBERANÍA SANITARIA

Compartidos conmigo > PIC 2026 S.SALUD - ESE > 2 ABRIL > 6. CONOCIMIENTO EN ... > 6. CONOCIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SOBERANIA SANITARIA

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

| Nombre ↑ | Propietario | Fecha de modificación | Tamaño d |
|------------------------------------|---------------------|-----------------------|----------|
| 46 ACTIVIDADES_EDUCATIVAS_SIVIGILA | pic2026saludpublica | 30 abr | — |
| 50 COVE | pic2026saludpublica | 30 abr | — |

EJE 7. PERSONAL DE LA SALUD

Compartidos conmigo > PIC 2026 S.SALUD - ESE > 2 ABRIL > 7. PERSONAL DE SALUD > 7. PERSONAL DE SALUD

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

| Nombre ↑ | Propietario | Fecha de modificación | Ta |
|------------------------|---------------------|-----------------------|----|
| 52 CARACTERIZACION THS | pic2026saludpublica | 30 abr | — |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Compartidos conmigo > PIC 2026 S.SALUD - ESE > 2 ABRIL > OBLIGACIONES ESPECI... > **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

Tipo - Personas - Modificado - Fuente -

| Nombre ↑ | Propietario | Fecha de modificación | Ta |
|--|-----------------------|-----------------------|-----|
| 11 MANEJO RECURSOS PIC | P pic2026saludpublica | 8 may | — |
| 12 VEEOURIA | P pic2026saludpublica | 8 may | — |
| 13 PRESENTACION INFORMES | P pic2026saludpublica | 8 may | — |
| 14 NOTIFICACIONES SIVIGILA | P pic2026saludpublica | 8 may | — |
| 15 PAI | P pic2026saludpublica | 14 may | — |
| 16 GESTION MEDICAMENTOS INTERES SALUD PUBLICA | P pic2026saludpublica | 14 may | — |
| 17 CRONOGRAMA CONSOLIDADO | P pic2026saludpublica | 14 may | — |
| 18 INFORME TRIMESTRAL | P pic2026saludpublica | 8 may | — |
| 1 - 10 Matriz PIC 2026 ACT Y FINANCIERA ABRIL.xlsx | P pic2026saludpublica | 8 may | 55 |
| 2 INFORME MES DE ABRIL SALUD PUBLICA PARA LA VIGENCIA 2026..docx | P pic2026saludpublica | 8 may | 22 |
| 3 y 6 CARPETA.pdf | P pic2026saludpublica | 8 may | 111 |
| 4 ARTICULACION INTERSECTORIAL.pdf | P pic2026saludpublica | 8 may | 411 |
| 5 COORDINADOR PIC.pdf | P pic2026saludpublica | 8 may | 111 |

PAGO

| Factura # | Valor Facturado | Valor a Descontar | Valor a Cancelar |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|
| FF3554 | \$ 40.250.941,00 | \$0,00 | \$ 40.250.941,00 |
| TOTAL | \$ 40.250.941,00 | \$0,00 | \$ 40.250.941,00 |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

La cuál será cancelada por las siguientes fuentes:

| EJE | CCPET 30 | TOTAL |
|--|----------------------|-------------------------|
| SPC - E2 Pueblos y comunidades - L3 Cuidado de la Salud - Garantía del derecho a la salud de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. | 19.02.99-1.2.4.2.02 | \$ 5.950.941,00 |
| SPC - E3 Determinantes - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Coordinación intersectorial para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. | 19.02.101-1.2.4.2.02 | \$ 4.000.000,00 |
| SPC - E3 Determinantes - L3 Cuidado de la Salud - Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio. Prevención de cáncer y otras enferm.catastróficas SGP SAL.PUB. Vig. Act. | 19.02.103-1.2.4.2.02 | \$ 8.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades | 19.02.107-1.2.4.2.02 | \$ 5.500.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Población materna-perinatal | 19.02.108-1.2.4.2.02 | \$ 0,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Primera infancia | 19.02.109-1.2.4.2.02 | \$ 2.500.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Infancia | 19.02.110-1.2.4.2.02 | \$ 0,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adolescencia | 19.02.111-1.2.4.2.02 | \$ 7.500.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Juventud | 19.02.112-1.2.4.2.02 | \$ 1.500.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Adulthood | 19.02.113-1.2.4.2.02 | \$ 1.000.000,00 |
| SPC - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor | 19.02.114-1.2.4.2.02 | \$ 0,00 |
| SPC - E5 Cambio Climático - L2 Acuerdos Sociales y Comunitarios - Participación social incidencia acciones adaptación mitigación la variabilidad cambio climático y efectos en salud gestión prevención atención emergencias desastres pandemias | 19.02.117-1.2.4.2.02 | \$ 1.000.000,00 |
| SPC - E5 Cambio Climático - L3 Cuidado de la Salud - Respuesta en salud pública SGP | 19.02.118-1.2.4.2.02 | \$ 1.000.000,00 |
| SPC - E6 Conocimiento salud - L3 Cuidado de la Salud - Acciones estratégicas de información en salud | 19.02.123-1.2.4.2.02 | \$ 1.300.000,00 |
| SPC - E7 Personal Salud - L3 Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud en el entorno laboral | 19.02.127-1.2.4.2.02 | \$ 1.000.000,00 |
| SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Gestión de insumos de interés en salud pública | 19.02.90-1.2.4.2.02 | \$ 0,00 |
| | | \$ 40.250.941,00 |



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

CONCLUSIONES

- Cancelar a la ESE Hospital San de Dios el total de los recursos ejecutados en el mes de diciembre en el Plan de Intervenciones Colectivas, por valor de **cuarenta millones doscientos cincuenta mil novecientos cuarenta y un peso M/L (\$ 40.250.941,00)**
- La ESE Hospital San Juan del Suroeste ejecutó en el mes de abril el 10,88% de las actividades contratadas.
- Enviar los respectivos soportes de las actividades realizadas a la Secretaria de Salud en los tiempos y plazos establecidos en el contrato
- Diligenciar la matriz de seguimiento mensualmente, sin realizar modificaciones estructurales.
- Dar a conocer a la secretaria de salud las actividades previas a realizar en el mes en ejecución, por medio de la entrega del cronograma
- Enviar los respectivos soportes de las actividades realizadas a la Secretaria de Salud en los tiempos y plazos establecidos en el contrato
- Anexar para la siguiente cuenta evidencias del desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas
- Para la ejecución de actividades del mes de abril la E.S.E. debe presentar un informe trimestral al Consejo de Seguridad Social en Salud, sobre la ejecución de los proyectos con las metas de cumplimiento logradas y un Plan de Mejoramiento de aquellas actividades que tengan un indicador de cumplimiento por debajo de lo programado
- Participar activamente del COVE Municipal y socializar los eventos de interés en salud pública que evidencien durante el período
- Todas y cada uno de los listados de asistencia deben ser firmados con lapicero, evitar listados firmados con lápiz, así como los tachones y enmendaduras
- Enviar copia de este informe a la ESE Hospital

JULIANA MARCELA FERNÁNDEZ LONDOÑO
SUPERVISORA